

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

x	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación: Energía Solar - Roadmap
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS	

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: (denominación completa)	Life-TA-LowCarb-CAN - Technical assistance for preparing Life IP on CLIMATE Mitigation - Low carbon economy roadmap for the Canary Islands
FECHA FIN DE EJECUCIÓN:	31/05/2023
FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u>	Programa Life (comisión Europea)

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	X
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	

Indicar si se valorará alguna titulación específica:

PERFIL DEL CANDIDATO: (Conocimiento de idiomas, informática, etc.)

1. Estar en posesión de título académico oficial de Grado, con titulación equivalente al nivel MECES 2, en ingeniería, arquitectura o ciencias del mar.
2. Haber realizado un master en energías renovables o estar matriculado en un master en energías renovables (en este último caso, master presencial oficial o propio de la ULPGC).
3. Estar en posesión de certificación del nivel B2 de inglés (o nivel equivalente demostrado mediante examen in situ).

OTROS MÉRITOS A VALORAR: (Capacidad para trabajar en equipo, experiencia laboral, disponibilidad horaria, etc.)

- Experiencia acreditada relacionada con la gestión o ejecución de proyectos de I+D, y de programas y convocatorias públicas competitivas regionales, nacionales y europeas de financiación de la I+D+i.
- Experiencia acreditada en el área técnica del proyecto "Low carbon economy roadmap" o en energías renovables o en sostenibilidad energética y medioambiental.
- Formación complementaria relacionada con la gestión de la investigación.
- Conocimiento de herramientas ofimáticas.
- Conocimientos acreditados de inglés.

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

x	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.	
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto	
		Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto*	<i>Indicar fecha</i>

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

RETRIBUCIÓN MENSUAL BÁSICA: 977,40 € (Retribución mensual Básica más complemento)

CENTRO DE TRABAJO: Escuela de Ingenieros Industriales y Civiles

TAREAS A DESEMPEÑAR: (**En caso de propuesta de contrato de duración determinada antes del fin del periodo de ejecución del proyecto financiado con cargo al plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia / Fondos europeos, las tareas deberán ser motivadas y estar acotadas a la duración del contrato, indicando el desarrollo de cada una de ellas y su límite en el tiempo dentro de la ejecución del proyecto*)

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

La valoración de méritos de los candidatos se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios, sobre un máximo de 100 puntos:

1. Experiencia acreditada relacionada con la gestión o ejecución de proyectos de I+D, y de programas y convocatorias públicas competitivas regionales, nacionales y europeas de financiación de la I+D+i: se otorgarán 3 puntos por año (hasta un máximo de 15 puntos), valorándose de forma proporcional en casos de duración inferior.
2. Experiencia acreditada en el área técnica del proyecto “Low carbon economy roadmap” o en energías renovables o en sostenibilidad energética y medioambiental: se otorgarán 5 puntos por año (hasta un máximo de 25 puntos), valorándose de forma proporcional en casos de duración inferior.
3. Formación complementaria relacionada con los puntos anteriores (hasta un máximo de 5 puntos): Titulaciones específicas de cursos y/o talleres relacionados tanto con la gestión de la I+D+i (gestión de proyectos de investigación, innovación, programas nacionales de I+D+i...). Se otorgarán hasta 0,2 puntos por curso de duración superior a 10 horas de forma ponderada (máximo por curso de 2 puntos), y 0,1 puntos por cursos de duración inferior.
4. Conocimiento de herramientas ofimáticas (hasta un máximo de 5 puntos)
 - Nivel avanzado en el manejo de la hoja de cálculo Excel: hasta 2 puntos.
 - Nivel avanzado en el manejo de procesadores de texto (Word): hasta 2 puntos.
 - Conocimiento de otras aplicaciones informáticas: hasta 1 punto
4. Conocimientos acreditados de inglés, siendo el mínimo nivel exigido el B2 (hasta un máximo de 10 puntos). Se tendrán como referencia los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)
 - Nivel C1: 5 puntos
 - Nivel C2: 10 puntos
5. Título de master: 5 puntos
6. Título de doctor: 5 puntos
7. Entrevista personal, opcional a criterio de la Comisión (hasta 30 puntos).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Copia del D.N.I., Pasaporte, Tarjeta Comunitaria o N.I.E y Permiso de Trabajo para los extranjeros no comunitarios.

- Curriculum Vitae

- Titulaciones académicas: fotocopia del título, justificante del pago de tasas o certificación emitida por la institución correspondiente, de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención.

- Experiencia acreditada: certificado de empresas/instituciones de las funciones desempeñadas y el periodo durante el cual se prestaron los servicios (o copia del contrato de trabajo dónde figure las tareas realizadas y periodo durante el cual se prestaron los servicios), con objeto de comprobar el grado de semejanza del trabajo desarrollado en relación al perfil de la plaza, y certificación de vida laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, copia del contrato mercantil o contratos de servicios, que hubieran dado lugar a la experiencia alegada (excepcionalmente, se podrá acreditar mediante presentación de las facturas y justificantes de pago que acrediten la realización de los trabajos alegados) y certificado de empresas/instituciones dónde figuren dichos trabajos y periodo durante el cual se prestaron los servicios. Asimismo para la consideración del grado de semejanza del trabajo desarrollado anteriormente en relación al perfil de la plaza, teniendo en cuenta que ésta se realizará en base al campo que pertenece la actividad desarrollada, a la función desempeñada en la misma, y a la categoría reconocida en el contrato o desarrollada en el libre ejercicio de la profesión, se recomienda adjuntar en todos los casos, certificación de las tareas concretas desarrolladas en la experiencia laboral, o aportar adicionalmente la documentación que permite comprobar el trabajo realizado, y en concreto los extremos anteriormente expuestos.

- Cursos de formación: copia de los certificados de asistencia o de impartición. Se valorarán únicamente los cursos relacionados con las funciones del puesto a desarrollar. No se valorarán aquellos en que no figure su número de horas. En cualquier caso, se valorará sólo un curso de formación por materia cuando del análisis del contenido de los cursos se constate que los contenidos tratados son coincidentes y la adición de epígrafes concretos no supone, por profundidad y extensión, la ampliación sustancial de conocimientos sobre la materia de que se trate. Los cursos relativos a las áreas de conocimientos idiomáticos e informáticos que se contemplen como méritos específicos en las plazas a que se aspire, serán objeto de valoración específica en dichos apartados.

La no presentación o acreditación deficiente de la documentación justificativa relativa a los requisitos exigidos supondrá la exclusión de los aspirantes seleccionados si no cumplieren las normas de la presente convocatoria. La no acreditación o acreditación deficiente de los méritos recogidos en el CV, de acuerdo con las formas de acreditación anteriormente expuestas, supondrá la no valoración de los mismos.

En cualquier momento del procedimiento de selección, se podrá solicitar a los aspirantes que presenten los documentos originales de las copias aportadas inicialmente, o cualquier otra documentación complementaria, en relación con la misma, necesaria para poder valorar adecuadamente dicho mérito. La presentación de declaraciones juradas sobre conocimientos

idiomáticos o informáticos, podrán ser objeto de comprobación específica por la Comisión en cualquier momento del procedimiento de selección mediante una entrevista con el candidato o bien mediante un examen teórico y/o práctico sobre los conocimientos declarados.

Todos los documentos, tanto de requisitos como de méritos, deberán ser presentados en español o inglés, y en caso de presentarse en otro idioma, deberá acompañarse de traducción jurada en español por un traductor oficial.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- La documentación se remitirá por correo electrónico a la siguiente dirección: julieta.schallenberg@ulpgc.es
- PLAZO: 10 días hábiles a partir de su publicación